

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Autoriza Cometido Funcional a funcionario DEM y otorga viáticos.

LOTA, 12 OCT. 2021

DECRETO N° 2558 / (C)

Vistos:

Cometido Funcional a funcionario del Depto. de Educación Municipal de Lota; Memorándum N°178/21 de Alcalde que ordena cometido funcional; de funcionario que se indica; D.F.L. N°1, del 24.01.94 "Código del Trabajo", Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

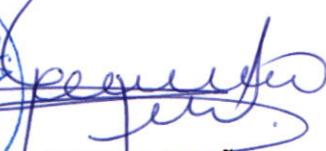
1.- **AUTORÍCESE** a funcionario del Depto. de Educación Municipal, Don(a) **BERNARDO BENÍTEZ VEGA**, Jefe (I) Depto. de Educación Municipal, para viaje a Santiago con primera Autoridad los días **06 y 07 de Octubre** del año en curso.

2.- Por lo anterior **OTÓRGASE** 1 viático al 100% equivalentes a \$ 60.858 (sesenta mil ochocientos cincuenta y ocho pesos) y el reembolso o devolución por gastos de pasajes y traslado.

IMPÚTESE lo anterior indicado a **ITEM, 215.21.01.004.006, Comisión de Servicios en el País.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

PMU/BRA/BBV/MFPA/YVO/jrv

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Sub Depto. Personal Dem.
- Sub Depto. Finanzas Dem.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.